



## Misión

"Acompañar con cercanía y honestidad a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias, proporcionando servicio y apoyos que les permitan desarrollar una vida digna, autónoma y plena".

## Origen

En 1978 se inauguró una residencia promovida por un grupo de familias con hijas con discapacidad intelectual, que gestionaba la Congregación Hnas. de Nuestra Sra. de la Compasión. En 1990, la residencia pasó a ser parte de la obra social de AFANIAS como Fundación AFANIAS Moratalaz. Posteriormente, en 2009 la Fundación se desvinculó de AFANIAS y pasó a denominarse Fundación ALAS Moratalaz. Desde 2015 se denomina Fundación ALAS Madrid.

**Año de constitución: 1990**

**Personalidad jurídica: Fundación**

## Actividades

(2024)

Alas Madrid trabaja por la inclusión de adultos con discapacidad intelectual:

- Residencia de seis hogares compuestos por 66 plazas concertadas (36 de residencia y centro ocupacional, 24 para proceso de envejecimiento prematuro y 6 de alto nivel de dependencia) y 6 plazas privadas.
- 2 viviendas tuteladas de 10 plazas para mujeres con cierta autonomía.
- Centro ocupacional y formación: 165 plazas (96 concertadas) realizando talleres de competencias digitales, practicas en empresas,.. e inserción laboral.
- Además cuenta con respiro y vacaciones, ocio de tarde y apoyo a familias.

**Beneficiarios 198**

Adultos con discapacidad intelectual. Comunidad de Madrid.

**Socios 171**

**Voluntarios 20**

**Empleados 97**

**Gasto 3.661.362 €**



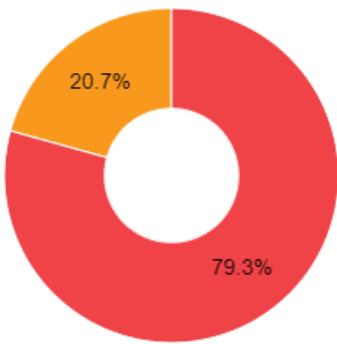
## Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

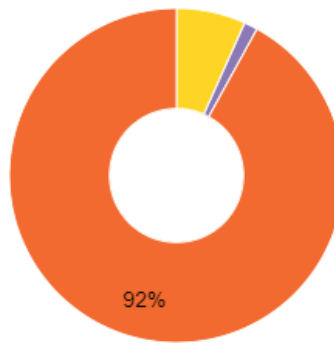
Ingresos 3.630.188 € (2024)



79,3% Financiación pública

20,7% Financiación privada

Gastos 3.661.362 € (2024)



6,7% Administración

1,3% Captación de fondos

92,0% Misión

48,4% Residencia

5,2% Viviendas tuteladas

36,7% Centro ocupacional y de formación

1,7% Ocio y tiempo libre

El 78,5% de los ingresos proceden de las administraciones autonómicas y locales, principalmente de la Comunidad de Madrid (77,7%), tanto a través de conciertos de plazas (74,8%), como de subvenciones (2,9%). En cuanto a los ingresos privados, el 7,1% proceden de las cuotas de usuarios y el 6,8% de aportaciones de entidades jurídicas.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Aránzazu Garay-Gordovil Casanova

**Director/a:** Paula de la Rocha García

Ocho de los nueve miembros del Patronato son familiares de beneficiarios siendo la secretaria la representante de los trabajadores.

## Estructura

Fundación Alas Madrid constituyó en 1993 el Centro Especial de Empleo TREFEMO S.L.U., para fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad intelectual. Las áreas de actividad que se desarrollan son por ejemplo embalaje plástico, manipulado o lavandería.

La Fundación forma parte de Plena Inclusión Madrid y la Asociación Empresarial para la Discapacidad (AEDIS).

## Contacto

C/ Encomienda de Palacios 235, 28030, Madrid

91 772 43 00

<http://www.alasmadrid.org>

[alasmadrid@alasmadrid.org](mailto:alasmadrid@alasmadrid.org)



NIF: G79466553

Protectorado de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, 28/0889

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Alas Madrid en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

📞 Bizum: 05524

Fundación Alas Madrid - , Fundación Alas Madrid ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Fundación Alas Madrid

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Noviembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024  
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Acompañar con cercanía y honestidad a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias, proporcionando servicio y apoyos que les permitan desarrollar una vida digna, autónoma y plena".

Misión estatutaria:

El artículo 2 establece que "los fines, actividades, objetivos de la Fundación Alas Madrid es una entidad sin ánimo de lucro dedicada a la atención e inclusión de adultos con discapacidad intelectual, especializada en la mujer. Participa en colaboración con sus familias, proporcionando los apoyos necesarios para que puedan desarrollar con calidad su proyecto de vida, y contribuye con las sociedad mejorando en conocimiento sobre discapacidad adulta.

Sus objetivos prioritarios son:

- Promover que los adultos con discapacidad intelectual puedan desarrollar su proyecto vital en un entorno seguro, dotándose de lo necesario para que consigan sus propios logros mediante una planificación centrada en la persona,
- Fomentar el máximo grado de implicación de las familias para que las personas con discapacidad puedan desarrollar su proyecto de vida.
- Favorecer el desarrollo de los profesionales de la entidad mediante un adecuado plan de formación, modificación e igualdad de oportunidades.
- Lograr el máximo nivel de viabilidad social de la entidad, de manera que se contribuya a mejorar en conocimiento sobre la realidad del mundo de la discapacidad adulta y en especial de la mujer, ayudando así a romper estereotipos que no se ajustan a la realidad.

Estos fines podrán ser alcanzados por los siguiente medios:

- a) El establecimiento de Recursos y Servicios que acojan a personas con discapacidad intelectual y les

proporcione apoyos para el desarrollo de sus autonomía personal y su integración socio- laboral.

b) El desarrollo de las actividades educativas, sociales, laborales, culturales, deportivas, recreativas y cualquier otra que pueda resultar conveniente o necesaria para la consecución de los fines pretendidos.

c) La cooperación con cualesquiera otras Asociaciones, Entidades o Centros con finalidades análogas a las de la Fundación, en orden al mejor cumplimiento de los fines de está.

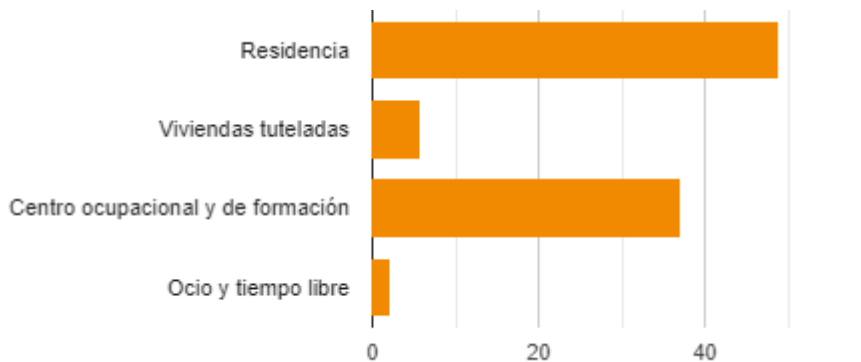
d) La colaboración con toda clase de Organismos o Centros, tanto públicos como privados, en orden a alcanzar los fines de la Fundación".

El artículo 1 establece que "el ámbito territorial en el que la Fundación desarrollará principalmente sus actividades es el de la Comunidad de Madrid".

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.*

### Gasto de misión por actividades (2024)



La Fundación Alas Madrid tiene sede en Madrid en un edificio en propiedad, donde se sitúa también una residencia con centro ocupacional y de día. Por otro lado, gestiona dos viviendas tuteladas en Madrid, en régimen de alquiler. También cuenta con un Centro Especial de Empleo, Trefemo S.L.U., que se encuentra situado en una parcela cedida por el Ayuntamiento de Madrid a Fundación Alas Madrid que, a su vez, cede al CEE.

#### Residencia

**48.4% del gasto total**

Beneficiarios: 71

La entidad cuenta con una residencia compuesta por 6 hogares. De ellos, 3 están dirigidos a mujeres con grandes necesidades de apoyo y 3 casas para mujeres con necesidades de apoyo extenso. En total, la residencia cuenta con 72 plazas de las que:

- 66 plazas están concertadas con la Comunidad de Madrid, de las cuales 36 son plazas de residencia y centro ocupacional, 24 son plazas para personas con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento prematuro y 6 plazas en residencia para personas adultas con discapacidad intelectual y alto nivel de dependencia.
- 6 plazas son privadas.

La residencia proporciona alojamiento a las usuarias en un ambiente familiar para su integración social. Cuentan con un área de atención psicosocial que da apoyo psicológico a las usuarias y sus familias, así como con un área de salud, encaminada a maximizar la salud general mediante la atención y seguimiento de los tratamientos médicos y farmacológicos, elaborar el programa de vacunas, asesorar y orientar sobre temas de salud o coordinación con el servicio de cocina para adecuar las dietas.

#### Viviendas tuteladas

**5.2% del gasto total**

Beneficiarios: 9

La entidad cuenta con dos viviendas con cinco plazas cada una, estando concertadas con la Comunidad de Madrid seis de ellas.

Situadas cerca de la sede, en Moratalaz, están dirigidas a mujeres con discapacidad intelectual con cierto nivel de autonomía, aunque requieran la presencia continuada de personal de apoyo. El objetivo es promover su participación en el entorno, mejora de su calidad de vida y fomentar su inclusión social. Para ello, la Fundación da cobertura en las necesidades de alojamiento y manutención y ofreciendo, además, una atención psicosocial elaborando programas específicos cuando sea necesario en la intervención.

## Centro ocupacional y de formación

### 36.7% del gasto total

Beneficiarios: 166

El Centro Ocupacional, de Formación, Oportunidades e Inserción Laboral - COFOIL es un servicio especializado cuya finalidad es la de proporcionar a las personas con discapacidad la habilitación profesional, personal y social con el fin de conseguir el desarrollo de sus capacidades personales, laborales y posibilidades de integración social. Cuenta con 165 plazas autorizadas, de las que 154 están concertadas con la Comunidad de Madrid (130 para COFOIL y 24 en atención diurna). De ellas, 135 son plazas de formación e inserción laboral, 24 de atención diurna para mayores de 45 años y 6 de atención diurna para personas con alto nivel de dependencia.

Dispone de diferentes áreas a través de las que se trabaja el desarrollo y bienestar de las usuarias, además de ofrecer servicio de comedor y transporte:

- Área ocupacional: dirigido a promocionar la adquisición de herramientas para su vida y su trabajo. Para ello, en 2024 se continuó con el proyecto formativo "Alas Natura" relacionado con la economía circular y el cuidado del medio ambiente mediante 5 actividades de reciclado de residuos, transformación textil, etc. y desarrollo de productos propios a partir de materiales reciclados, entre otras. En total, participaron 166 personas en los distintos talleres.

- Área de inserción laboral: pretende la inclusión laboral mediante un itinerario de inserción laboral individualizado con actividades formativas dentro y fuera del centro y la intervención en el entorno laboral para propiciar la contratación. En 2024, se han realizado 12 formaciones con una participación de 16 personas y se ha celebrado la segunda edición del Curso de Diseño, Confección y Transformación Textil el cual contó con 10 participantes.

- Área de apoyo personal y social, atención psicosocial, de salud y de habilidades adaptativas a través de intervenciones individualizadas para llevar una vida saludable y mejorar las capacidades comunicativas. Se incide, sobre todo, en prevenir y ralentizar el envejecimiento siendo atendidas, en 2024, un total de 110 personas. Además, se afianzó el programa de apoyo en el domicilio "En Casa".

- Apoyo a familias: a través del cual se informa y orienta a las familias y se les facilita respiro familiar, acompañamientos y apoyo por horas.

## Ocio y tiempo libre

### 1.7% del gasto total

Beneficiarios: 111

Esta área se articula mediante dos programas:

- Respiro y vacaciones, dirigido a lograr el descanso de las familias del cuidado habitual de las personas con discapacidad y, por otro lado, a proporcionar experiencias enriquecedoras de ocio y tiempo libre a los beneficiarios. En 2024 se organizaron 3 viajes de verano en los que participaron 51 personas.

- Actividades de ocio de tarde y fines de semana con los apoyos necesarios para proporcionar actividades culturales con salidas a museos, teatros, musicales, actividades deportivas, etc. En 2024 se realizaron 3 salidas de fines de semana, se ofrecieron clases de yoga, aeróbic, danza, teatro y pintura, se continuó con la Escuela Intergeneracional e Inclusiva de Pickleball en el Centro Deportivo Municipal de Moratalaz ampliándose, en 2024, al CDM Faustina Valladolid y el CDM Gallur. En 2024, participaron 60 personas.

## Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	198	Personas adultas con discapacidad intelectual. Algunos beneficiarios participan en varias actividades. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad
Beneficiarios indirectos	208	Familiares de las personas atendidas.

## Ámbito geográfico de la actividad (2024)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

### 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

#### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los medios para alcanzar los fines de la entidad son:

- El establecimiento de recursos y servicios que acojan a personas con discapacidad intelectual y les proporcione apoyos para el desarrollo de su autonomía personal y su integración socio-laboral.
- El desarrollo de las actividades educativas, sociales, laborales, culturales, deportivas, recreativas y cualquier otra que pueda resultar conveniente o necesaria para la consecución de los fines pretendidos.
- La cooperación con cualesquiera otras Asociaciones, Entidades o Centros con finalidades análogas a las de la Fundación, en orden al mejor cumplimiento de los fines de ésta.
- La colaboración con toda clase de Organismos o Centros, tanto públicos como privados, en orden a alcanzar los fines de la Fundación. Además de los objetivos recogidos en los Estatutos, periódicamente la Fundación Alas Madrid establece unas Líneas estratégicas de actuación y, anualmente, fija unos objetivos relacionados con las mismas. Para el desarrollo de nuevos proyectos y para la búsqueda de financiación, se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Que mejoren la infraestructura y el equipamiento de los centros y servicios de la Fundación.
- Que mejoren la atención de personas adultas en proceso de envejecimiento.
- Que faciliten la participación en la comunidad y la autonomía de las personas con discapacidad intelectual.
- Que promuevan la formación de las personas con discapacidad intelectual.

Para la selección y adecuación de los proyectos a las posibles vías de financiación, existe un grupo de trabajo compuesto por dos técnicos de la Fundación y la gerencia que recopilan de los equipos técnicos de las diferentes áreas de la entidad sus necesidades y, en base a los criterios antes descritos, seleccionan los prioritarios cada año. Cada proyecto seleccionado es aprobado antes de su presentación por el órgano de gobierno.

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La Fundación tiene elaborado un Plan Estratégico para el periodo 2025-2027 donde recoge 3 retos generales (personas, organización y comunidad) desglosados en diversos objetivos. De dicho plan estratégico la entidad

elabora, además, un plan específico para el ejercicio 2025 en el que, entre otros, se contempla, la creación de la figura de un coordinador de calidad, reformar el organigrama y los Estatutos para convertir el comité de representantes en un órgano consultivo vinculado a la dirección y rentabilizar los espacios para generar ingresos adicionales (crowdfunding).

Asimismo, tiene elaborado un plan de actuación de 2025 presentado ante el Protectorado donde se contempla como nuevo proyecto la promoción de la autonomía personal (Proyecto En Casa), así como el 100% de ocupación de plazas del centro ocupacional y un total de cinco actividades vacacionales ofertadas.

## ✔ **2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados**

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La Fundación llevó a cabo una liquidación de la planificación del año 2024 donde se puso de manifiesto un 100% de la ocupación prevista tanto para el Centro Ocupacional (165), como para la residencia (71) y las viviendas tuteladas (10), así como una menor número de participantes en las actividades de ocio de tardes (60 frente a los 70 previstos), entre otros.

## ✔ **2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios**

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y SUS BENEFICIARIOS

#### A. Control y seguimiento de los programas y actividades:

Anualmente, desde las diferentes áreas de la Fundación, se elabora una programación con las actividades a desarrollar en cada una de ellas.

Estas programaciones son supervisadas por la dirección técnica de la Fundación y la gerencia y presentadas al Patronato de la Fundación.

Para el seguimiento de las acciones, se realizan reuniones de diferentes niveles:

- Reuniones de equipo por áreas o servicios con la dirección técnica correspondiente: semanalmente o mensualmente según servicios.
- Reuniones de direcciones técnicas y gerencia: semanalmente.

Cada año se realiza una evaluación final de las actividades desarrolladas que se recogen en las memorias anuales por áreas o servicios así como en las memorias de proyectos concretos.

#### B. Seguimiento y participación de los usuarios:

Cada usuario de los servicios de la Fundación Alas Madrid cuenta con un Plan Individualizado de Atención (PIA) que elabora el equipo de atención psicosocial con otros profesionales de la entidad involucrados junto con el usuario y su familia. En él que se recogen las oportunidades, apoyos e intereses de cada persona y las acciones para facilitarlos. Este PIA es revisado semestralmente.

Por otro lado, para el seguimiento diario de las intervenciones con los usuarios, la Fundación Alas Madrid cuenta con una herramienta informática en la que se recogen todos los datos de interés, documentos, indicaciones, intervenciones realizadas, etc. y que permite la comunicación entre profesionales a través de un sistema de mensajería.

Por otro lado, los beneficiarios de la Fundación participan en el diseño de las programaciones y en la elección de aquellas actividades en las que quieren participar, evaluando anualmente su satisfacción con las mismas.

En los servicios de residencia y vivienda tutelada, los usuarios se reúnen semanalmente con las profesionales responsables para evaluar la convivencia en las viviendas, realizar propuestas y plantear reclamaciones.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La Fundación elaboró un plan estratégico para el periodo 2025-2027 realizando, para ello, una revisión del la situación actual y un análisis de sus amenazas, fortalezas, debilidades y oportunidades a través de un DAFO. Entre las conclusiones obtenidas, destacaban que la Fundación trabaja en un modelo centrado en el bienestar y el buen trato de las personas (usuarias y trabajadores) y cuenta con una diversificación de proyectos que atienden a distintos retos de los adultos con Discapacidad Intelectual, entre otros.

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

#### Patronato: 9 miembros (2025)

Aránzazu Garay-Gordovil Casanova	Presidenta	Elías Cortés Fernández	Vocal
Rafael Herrero López	Vicepresidente	Fernando Alonso Díaz de Mendivil	Vocal
Elena Mondéjar Fernández-Cordero	Secretaria	Elena Muñoz García	Vocal
Ana María Abete Calvo	Vocal	Ana Isabel Prada García	Vocal
Francisco Javier Camacho García	Vocal		

Ocho de los nueve miembros del Patronato son familiares de beneficiarios y la secretaria es la representante de los trabajadores.

Cuenta con una Asamblea de Familias desde la que se propone al Patronato las nuevas candidaturas para pertenecer al mismo, así como con un grupo de representantes de personas con discapacidad como interlocutores con Patronato y dirección.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

#### Renovación Patronato (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	3
Bajas en los últimos 5 años	4

A fecha de elaboración de este informe tres miembros del Patronato llevan más de 10 años en el órgano de gobierno.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

#### Reuniones del órgano de gobierno (2024)

Patronato	Nº de reuniones	6
	Asistencia media	72,2 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

**Miembros remunerados en Patronato: 11.1% (2025)**

Nombre	Cargo	Remuneración
Elena Mondéjar Fernández-Cordero	Secretaria	Coordinadora del servicio de residencia

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

##### 1. Comunicación del posible conflicto.

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o dentro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del presidente/a de la entidad, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

##### 2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés y procedimiento.

- En reunión de Patronato se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada.
- El presidente/a de la Fundación podrá convocar a la reunión a una o a varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar.
- Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés, valorando si algunas de las alternativas.

#### Posibles situaciones de conflicto de interés:

- La secretaria de la Fundación recibe remuneración de la entidad por ser coordinadora del servicio de residencia y, además, es familiar de una trabajadora.

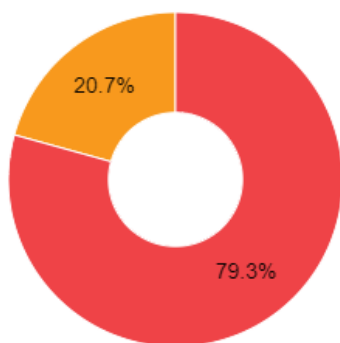
---

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

*Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.*

**Ingresos 3.630.188 € (2024)**



**79,3% Financiación pública**

**20,7% Financiación privada**

	% 2024	2024	2023	2022
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>3.630.188 €</b>	<b>3.405.838 €</b>	<b>3.179.450 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>79,3 %</b>	<b>2.878.337 €</b>	<b>2.686.872 €</b>	<b>2.491.652 €</b>
Gobiernos y/o organismos internacionales	0,8 %	29.231 €	7.398 €	0 €
Administraciones autonómicas y locales	78,5 %	2.849.106 €	2.679.474 €	2.491.652 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>20,7 %</b>	<b>751.851 €</b>	<b>718.966 €</b>	<b>687.798 €</b>
Cuotas de socios	2,5 %	91.699 €	94.434 €	94.540 €
Cuotas de usuarios	7,1 %	258.262 €	236.162 €	221.825 €
Aportaciones de personas físicas	0,4 %	15.523 €	24.258 €	18.968 €
Aportaciones de entidades jurídicas	6,8 %	246.035 €	256.503 €	256.317 €
Actividades de captación de fondos	1,5 %	54.623 €	44.373 €	35.038 €
Prestación de servicios y ventas	1,1 %	39.581 €	27.326 €	25.426 €
Donaciones en especie	1,2 %	43.518 €	35.910 €	35.684 €
Financieros y extraordinarios	0,1 %	2.610 €	0 €	0 €

- Gobiernos y/o organismos internacionales: en 2023 y 2024, recibieron una subvención Next Generation para digitalización.
- Administraciones autonómicas y locales: se incluyen, principalmente, los ingresos de contratos de conciertos de plazas públicas con la Comunidad de Madrid para la residencia, centro ocupacional y piso tutelado por un importe total de 2.548.948€ en 2023 y 2.716.593€ en 2024. En 2024, recibieron una subvención del Ayuntamiento para el proyecto "En Casa" por 20.000€. También se registra en esta partida se incluye el importe de la cesión de uso del inmueble por parte del Ayuntamiento de Madrid (7.659€ anual).
- Cuotas de socios: se incluyen las cuotas abonadas por las familias. En 2024, el número de socios disminuyó pasando de 186 en 2023 a 171 en 2024.
- Cuotas de usuarios: en 2024, se aplicó un incremento de los precios y se inició el pago de los servicios de acompañamiento por importe de 20.623€ que no se habían cobrado en ejercicios anteriores.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2023, recibieron una ayuda de Fundación ONCE para el proyecto de Diseño, Confección y Transformación Textil por 36.983€. En 2024, las tres principales entidades colaboradoras fueron Fundación Ntra. Sra. del Pilar (194.495€), Fundación La Caixa (23.500€) y CODEC (10.800€).
- Actividades de captación de fondos: se incluyen las recaudaciones del mercadillo solidario de invierno y verano donde se venden productos que donan empresas y productos ecológicos elaborados en los talleres de la Fundación.
- Prestación de servicios: los ingresos de esta partida corresponden al servicio de comedor que la entidad ofrece a sus trabajadores, arrendamientos y servicios de validación de texto en lectura fácil. Entre las entidades facturadas se encuentran la Asociación Mercado La Paz (6.000€) y Plena Inclusión Madrid (5.124€).

- Donaciones en especie: se recogen los artículos donados que son destinados a los mercadillos que organiza la entidad. Entre las empresas que realizaron una donación se encuentran Intramex Global Search S.L. (4.117€) y Saro Import Export,SL (3.755€).

#### **4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación**

*La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.*

*En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.*

	2024	2023
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	79,3 %	78,9 %
Ingresos privados	20,7 %	21,1 %
<b>Máximo financiador</b>		
Comunidad de Madrid	77,7 %	
Comunidad de Madrid		78,4 %

Los ingresos provenientes de la Comunidad de Madrid incluyen, tanto los contratos para los servicios de residencia, centro ocupacional y de formación y las viviendas tuteladas (2.548.948€ en 2023 y 2.716.593€ en 2024), como subvenciones.

#### **4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras**

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS

Toda relación que se establezca con empresas y entidades así como proveedores de cualquier producto o servicio, se regirá por los siguientes principios:

- Todas las empresas/entidades colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- Todas las empresas/entidades colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- Se valorará positivamente a aquellas empresas/entidades que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- Se valorará positivamente a las empresas/entidades que fomenten en cualquiera de sus ámbitos de actuación la integración de colectivos en riesgo de exclusión.
- Se valorará positivamente a las empresas/entidades que fomenten y propicien la inserción sociolaboral de personas con discapacidad y otros colectivos víctimas de cualquier tipo de discriminación por razón de enfermedad, sexo, género, etnia o procedencia.
- No se realizarán colaboraciones con empresas/entidades incurso en procedimientos penales.
- No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos.
- No se realizarán colaboraciones con empresas/entidades que generen exclusión social o que no cumplan con

las leyes de integración.

i. Todos los acuerdos con empresas/entidades se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.

j. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa/entidades el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

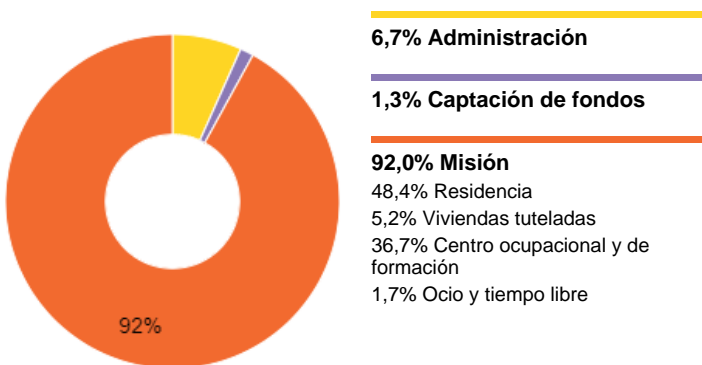
k. Todos los acuerdos de colaboración con empresas/entidades para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el Patronato de la Fundación.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 3.661.362 € (2024)



### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2024)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	52.170 €	8.092 €	44.078 €
	Mercadillos solidarios de primavera y navidad donde se venden artículos de cosmética, perfumería, bebés, etc. donados por diversas empresas. También se ofrecen artículos que se fabrican en los talleres de la Fundación (Proyecto Alas Natura).		
Lotería	2.453 €	0 €	2.453 €
	Beneficio obtenido de la venta de lotería de Navidad.		

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

Fundación Alas Madrid recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Todas las ayudas, donaciones y subvenciones concedidas y recibidas para un proyecto o actividad específica se contabilizan en una cuenta individualizada por donante, colaborador o administración pública. En cuanto a los gastos, se indica para cada uno de ellos con cargo a qué subvención o donación se asignan.

## ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

*Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.*

### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Para la aprobación de los gastos derivados del correcto funcionamiento de las actividades fundacionales, se seguirán los siguientes criterios:

- Gastos inferiores a 3.000€: la gerencia de la Fundación tendrá autonomía plena para realizarlo, comunicando el gasto al resto de miembros del Patronato mediante las vías establecidas para ello.
- Gastos entre 3.001€ y 10.000€: será necesaria la aprobación del Patronato con al menos mayoría simple. Se presentarán dos presupuestos por escrito, incluyendo los proveedores habituales de los servicios o productos objeto de análisis.
- Gastos superiores a 10.000€: el Patronato se encargará directamente de la selección de proveedores para estos gastos, siendo necesaria la comparación de al menos 3 presupuestos.

### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La selección de proveedores de servicio o productos, se basará en los siguientes criterios: precio del producto o servicio, calidad, descuentos o rappels, capacidad de distribución y localización, plazos de entrega, servicio personalizado y servicio de post venta, nivel de formalización legal de sus actividades, compromiso social de la empresa o iniciativas de responsabilidad social.

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

*La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.*

#### Liquidación del presupuesto

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	3.630.188 €	3.493.409 €	136.779 €	3,9 %
Gastos	3.661.362 €	3.493.409 €	167.953 €	4,8 %
<b>Resultado</b>	<b>-31.174 €</b>	<b>0 €</b>		

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2025	3.774.501 €	3.774.501 €	0 €

## ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

### ENDEUDAMIENTO: Bajo

#### Ratio de endeudamiento: 41,3 %

= Deuda total / Fondos Propios

#### Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 41,3 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2024</b>	<b>503.301 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a largo plazo</b>	<b>190.585 €</b>	<b>37,9 %</b>
Deudas con entidades de crédito	190.585 €	37,9 %
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>312.716 €</b>	<b>62,2 %</b>
Administraciones públicas (Seg. Social, retenciones, etc.)	103.497 €	20,6 %
Acreedores varios	91.397 €	18,2 %
Remuneraciones pendientes de pago	65.589 €	13,0 %
Deudas con entidades de crédito	38.778 €	7,7 %
Trefemo S.L.	10.986 €	2,2 %
Beneficiarios acreedores	2.469 €	0,5 %

### LIQUIDEZ: Elevada

#### Ratio de liquidez: 1,2 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

#### Ratio de liquidez con realizable: 2,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2024</b>	<b>722.813 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>383.133 €</b>
Tesorería	383.133 €
<b>Realizable</b>	<b>339.680 €</b>
Subvenciones públicas pendientes de cobro (principalmente C. de Madrid)	249.494 €
Subvenciones privadas pendientes de cobro (Principalmente F. ONCE)	53.500 €
Deudores varios	23.166 €
Usuarios deudores	13.520 €

El epígrafe de subvenciones, donaciones y legados que consta el Patrimonio Neto del balance del año 2024 por importe de 1.150.977€ se compone, principalmente, del saldo con el Ayuntamiento de Madrid por la cesión de suelo (413.577€), subvenciones procedentes de la Comunidad de Madrid pendientes de aplicación (617.357€).

### EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
<b>2024</b>	-31.174 €	-0,9 %
<b>2023</b>	-39.341 €	-1,2 %
<b>2022</b>	-175.926 €	-5,5 %

### ✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 845.456 €**

**Ratio de recursos disponibles: 22,4 %**

### ✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2024</b>	<b>462.323 €</b>	<b>100 %</b>	<b>16,1 %</b>
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>462.323 €</b>	<b>100,0 %</b>	<b>16,1 %</b>
Participación en Trefemo S.L.U.	461.126 €	99,7 %	16,1 %
Fianzas	1.197 €	0,3 %	

## ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Alas Madrid cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

### Trefemo, S.L.U

Datos económicos 2024

<b>Forma jurídica</b>	Centro Especial de Empleo	
<b>% de participación</b>	100.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	461.126 €	
<b>Constitución</b>	El Centro Especial de Empleo Trefemo S.L.U. fue constituido en 1993. El Ayuntamiento de Madrid cedió una parcela a la Fundación Alas Madrid para la construcción de un Centro Especial de Empleo. La Fundación como titular del mismo, le cedió a Trefemo S.L.U. su derecho de uso.	
<b>Misión</b>	Se dedica principalmente a ofrecer servicios de manipulado, blíster y termo conformados, así como servicios de lavandería y limpieza (estas dos últimas actividades únicamente se realizan para Fundación Alas Madrid). En 2024, la entidad contaba con 30 empleados de los que 25 eran personas con discapacidad.	
<b>Órgano de gobierno</b>	La presidenta de la Fundación es la administradora única de la S.L.U. y la gerente de la Fundación es , a su vez, gerente del Centro Especial de Empleo.	
<b>Fondos Propios</b>	509.890 €	
<b>Ingresos</b>	915.353 €	
<b>Resultado</b>	1.538 €	
<b>Transacciones</b>	205.986 €	Gasto Fundación Alas Madrid: prestación de servicios (limpieza y lavandería), por parte de Trefemo S.L.U.
<b>Deudas o créditos</b>	10.986 €	Saldo a favor de Trefemo S.L.: facturas pendientes de pago

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Alas Madrid](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

### ✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual  
Envío de boletines  
Envío de memorias específicas de proyectos

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

*Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2024: 20**

#### **Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio  
Actividades de formación  
Participación en eventos de captación de fondos  
Actividades de mantenimiento de instalaciones y asesoramiento profesional, sensibilización

#### **Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

La Fundación Alas Madrid cuenta con un Plan de Voluntariado en el que se recogen las fases de:

A) Captación y selección: se realiza desde diferentes canales(web, bolsa de voluntariado de Comunidad de Madrid, bolsa del voluntariado del Proceso Comunitario de Moratalaz, etc.). En el contacto inicial se informa a la persona candidata:

1. Información de la organización, misión, valores y de las actividades concretas que se ofertan, proyectos, trayectoria, beneficiarios/as... a la vez que se recoge información sobre sus expectativas e ilusiones.
2. Información sobre las acciones del voluntariado: funciones y actividades a realizar, donde se realizan, tiempo a dedicar, recursos humanos que dispondría, colectivo al que se dirige la acción...
3. Planteamiento y resolución de dudas.
4. Compromiso que debería adquirir

B) Incorporación en varias fases:

1. Compromiso: en esta 1ª fase de incorporación, durante la entrevista personal, se formaliza el “compromiso de colaboración de voluntariado”, le informan de la póliza de seguros, del seguro de accidentes y recibe el carnet que le identifica como voluntario/a.

2. Acogida: lo lleva a cabo la coordinadora del voluntariado, ayudado por monitores y, si es posible, voluntarios/as con experiencia de la entidad.

C) Acompañamiento y seguimiento, con el que se pretende analizar la evolución del voluntario utilizando herramientas como entrevistas, encuentros entre voluntarios, informes y encuestas, visitas personales, entrevista

personal después de la primera participación y entrevista personal trimestral.

D) Formación que consta de dos etapas:

1. Etapa inicial: formación básica y específica. Durante la etapa inicial se profundizará en el concepto de persona voluntaria. También se abordarán temas generales sobre las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, y los proyectos de la entidad.
2. Etapas posteriores: en estos cursos en los que el voluntario/a ya ha tomado contacto con lo relativo a la entidad y se ha ubicado en un programa determinado, se profundizará en el colectivo con el que tratamos y sus necesidades.

E) Evaluación trimestral con la persona voluntaria para valorar:

1. Nivel de satisfacción.
2. Adecuación de las actividades en las que participa.
3. Actitudes y aptitudes para el desempeño de la actividad.
4. Propuestas de mejora.
5. Formación aportada en fase inicial y posterior si procede.

Trimestralmente evaluación con equipo de profesionales al que apoya el voluntariado para valorar:

1. Nivel de satisfacción con la persona voluntaria.
2. Actitudes y aptitudes para el desempeño de la actividad.

### **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## **9. Cuestiones normativas**

### **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

### **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

## PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO

### a. Donaciones en efectivo

Se elabora un documento de Ingreso en caja con el importe donado nombre y NIF del donante, anotándose en el libro de caja por el responsable de administración con el vicepresidente de gerencia, contabilizándose en cuenta individualizada por donante.

### b. Mercadillos

La adquisición por un particular de algún producto del mercadillo o producto propio, ya sea en efectivo o a través de pago con tarjeta, se registra mediante una nota del producto entregado, indicando el importe del mismo. Posteriormente la persona que registra dicha entrega, cuadra los tiques con su hoja de caja, entregando el total de la recaudación en la caja de la Fundación, firmando un documento de entrega del efectivo por la persona responsable de la recaudación, y el recibí del mismo, por el responsable de administración, la entrada del efectivo se registra en el libro de caja y se contabiliza en una cuenta separada del grupo 448 Mercadillos, posteriormente el importe es ingresado en la cuenta bancaria de la Fundación.

### c. Lotería de Navidad

La Fundación a través de una administración de loterías, emite participaciones del sorteo de lotería de Navidad. La administración se encarga, a su costa, de emitir los talonarios de las participaciones del número que se juega, depositando los décimos jugados y vendidos en una cuenta del banco, entregándonos justificante de dicho ingreso. La Fundación realiza la venta de la misma, ingresado el efectivo recaudado en su cuenta bancaria y abonando el importe de lo recaudado menos el donativo, a la administración de loterías. Se contabiliza el donativo total, en una cuenta del grupo 448.

## PROCEDIMIENTO DE DONANTES ANÓNIMOS

La Fundación no acepta donaciones anónimas (a excepción de la recaudación de mercadillos y lotería). Todo el personal involucrado en la captación de fondos tiene conocimiento de la obligación de no aceptar donaciones anónimas.

La Fundación tiene identificados a todos los donantes con su DNI independientemente del importe donado. En el caso de recibir ingresos por cuenta bancaria superiores a 100 €, sin que se pueda identificar al donante, la Fundación lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infraestructuras Monetarias).

## ✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron auditadas por Esfera 4 Auditores S.L.P. sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid el 11 de julio de 2025.

## ✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.872.205 €</b>	<b>2.998.665 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.138.146 €</b>	<b>2.195.270 €</b>
Inmovilizado intangible	413.577 €	421.236 €
Inmovilizado material	1.262.246 €	1.227.914 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	461.126 €	461.126 €
Inversiones financieras a largo plazo	1.197 €	84.994 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>734.059 €</b>	<b>803.395 €</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	296.514 €	516.229 €
Deudores Comerciales	43.166 €	170.572 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
Periodificaciones a corto plazo	11.246 €	11.997 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	383.133 €	104.597 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2.872.205 €</b>	<b>2.998.665 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.368.904 €</b>	<b>2.445.565 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>1.217.927 €</b>	<b>1.249.101 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	858.944 €	858.944 €
Reservas	606.098 €	606.098 €
Resultados de ejercicios anteriores	-215.941 €	-175.926 €
Resultado del periodo	-31.174 €	-40.015 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>1.150.977 €</b>	<b>1.196.464 €</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>190.585 €</b>	<b>228.823 €</b>
<b>Deuda total a largo plazo</b>	<b>190.585 €</b>	<b>228.823 €</b>
Deudas a largo plazo	190.585 €	228.823 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>312.716 €</b>	<b>324.277 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>312.716 €</b>	<b>324.277 €</b>
Deuda a corto plazo	38.778 €	61.191 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	2.469 €	1.098 €
Acreedores comerciales	271.469 €	261.988 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	3.498.521 €	3.323.427 €
Ayudas monetarias y otros	-21.828 €	-21.455 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	6.301 €	5.674 €
Aprovisionamientos	-722.438 €	-623.167 €
Otros ingresos explotación	39.581 €	25.375 €
Gastos de personal	-2.374.212 €	-2.287.253 €
Otros gastos de explotación	-355.951 €	-366.844 €
Amortización del inmovilizado	-160.836 €	-118.313 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	83.176 €	49.409 €
Otros ingresos/gastos	-412 €	-7.045 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-8.098 €</b>	<b>-20.192 €</b>
Ingresos financieros		2 €
Gastos financieros	-22.599 €	-18.625 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-22.599 €</b>	<b>-18.623 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-31.174 €</b>	<b>-39.341 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	97.779 €	193.581 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-143.569 €	-153.341 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-45.790 €	40.240 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-76.964 €</b>	<b>899 €</b>

## Fundación Alas Madrid

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Noviembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024  
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)

